	Versión: 1
	Código: GCCON-F-072

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

NOTA: Este formato solo debe ser diligenciado si la aprobación es realizada a Ordenes de Compra o contratos publicados a través de SECOP I.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.3.1.1.** del Decreto 1082 de 2015 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"***, se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	**CO1.PCCNTR.5293302 DE 11 DE AGOSTO DE 2023**		
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la Compra de Dotación de Ropa de Trabajo de los Instructores del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos para la vigencia 2023. LOTE 8 BOTAS LOTE 11 CALZADO DAMA		
CONTRATISTA:	**DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.**	**NIT:**	**900.960.810-2**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($5.645.858) M/CTE.	**VALOR TOTAL:**	CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($5.645.858) M/CTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El contrato tendrá un plazo de ejecución (tres) 3 MESES sin sobrepasar del 1 de diciembre de 2023, contados a partir de la aprobación de la Garantía Única y Registro Presupuestal.		
GARANTÍA UNICA NUMERO :	21-44-101421887		
TIPO DE GARANTÍA:	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO		
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	16 de agosto de 2023		

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
Cumplimiento	10%	Por el término del mismo y (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única de conformidad con lo establecido en los Arts. 2.2.1.2.3.1.7. No 3 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.	16/08/2023	1/04/2024	$ 564.585,80	$ 564.585,80
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	50%	Por el termino de ejecución del mismo y (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única de conformidad con el Art. 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.	16/08/2023	1/04/2024	$ 2.822.929,00	$ 2.822.929,00

En atención a la Circular Conjunta No 001 del 20 de agosto de 2021 modificada por la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en conjunto con Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente y que trata de los "… Mecanismos para fortalecer la Debida Diligencia de los Beneficiarios de Pólizas de Seguros, Garantías y Avales Bancarios, y Patrimonios Autónomos…" la entidad estatal procedió a efectuar la consulta de validez de la Garantía Única. (Se Adjunta Reporte).

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2023

Firmado digitalmente por JEISON ANDRÉS PLAZAS ROMERO
Fecha: 2023.08.22 10:54:11 -05'00'

JEISON ANDRES PLAZAS ROMERO

Subdirector (E)

Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Vo. Bo. Rodrigo Hernando Tibaquirá Ramos - Coordinador Oficina Apoyo Administrativo CNHTA

Revisó: Alexandra contreras Fernández - Apoyo a la Supervisión de Contratos CNHTA